

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 24 DE MARZO DE 1979

NÚM. 69

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Miguel Angel González García, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales o voluntarios en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido Texto Legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda. Madrid, núm. 54, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.ª—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en

la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.ª—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.ª—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto

TERMINO MUNICIPAL
DE CABREROS DEL RIO

Ejercicios 1977 y 1978

DEUDORES	Importe deuda tributaria
----------	--------------------------------

Concepto Tributario Rústica

Fernández Liébana Joaquín	2.174
Liébana Baro M.ª Adoración	1.296
Cachón Getino Irene y 4	3.440
López Alvarez Emiliano	814
Mnez. Alvarez Gregorio	1.532
Mnez F. Glez. Gregoria	798
Mnez. Liébana Pascual	734

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto Tributario Urbana</i>		<i>Concepto S. Social</i>		TERMINO MUNICIPAL: CUBILLAS DE LOS OTEROS	
Alvarez Mnez. Cirila	134	Alonso Oteruelo Pelayo	1.198	<i>Concepto Rústica</i>	
Alvarez Mnez. Cirila y Hm.	189	Aller Llorente Baltasara	2.765	Comunal Vecinos de Gigosos	1.350
Bajo Dorlan Germán	634	Blanco García Jesús	3.987	<i>Concepto Urbana</i>	
Getino Arredondo Alejandro	376	Díez Alvarez Lorenzo	2.186	Alonso Marcos Valentin	450
Melón Nava Laudino	287	Fernández Pastrana Camuto	2.186	Cascallana Fdez. Gerasino	678
Santos Glez. Amabilio	187	García Andrés Cándida	1.987	Fernández Nava Isidro	367
Vega García Jesús	146	García Morala Bernardina	2.456	García Andrés M. ^a José	123
Mateos Mendoza Maximino	234	Laiz Pardo Isidoro	1.876	García Provecho Felipa	123
Robles Gutiérrez Crisanto	375	Llorente Rubio Constantín	7.611	Liébana Rguez. Manuela	435
<i>Concepto Tributario S. Social</i>		Llorente Santamarta Encarn	1.456	Lozano Provecho César	346
Alvarez Cano Lorenza	1.487	Mateos Pérez Gabriel	1.876	Fernández Glez. Toribia	124
Alvarez Glez. Casimiro	897	Melón Delgado Elicia	1.987	Liébana Fdez. Crescente	256
Alvarez Mnez. Cirila	2.467	Merino Llorente Obdulio	1.768	Santos Laguna Ruperto	134
Alvarez Montiel Valentín	2.187	Morala García Vicente	3.765	<i>Concepto Licencia Fiscal</i>	
Alvarez Mnez. Dionisio	1.876	Pérez García Isabel	1.675	Cascallana Caballero Goyo	3.987
Alvarez Santos Juliana	3.456	Pérez Rguez. Gabriel	2.187	Martínez Alonso Lucrecia	675
Baro Bermejo Policarpo	2.465	Pozo Cañas Virgilio	3.765	Rodríguez Fdez. Abel	1.765
Baro Fresno Paula	2.675	Rodríguez Muñiz Rodrigo	6.108	<i>Concepto S. Social</i>	
Cachón Getino Irene y 4	14.698	Zapico Pérez Marina	1.456	Andrés Reguero Enomisa	876
Fdez. Liébana Joaquín	10.502	TERMINO MUNICIPAL: CORBILLOS DE LOS OTEROS		Arredondo Glez. Eustaquio	2.170
Fdez. Provecho Nazario	4.657	<i>Concepto Rústica</i>		Baro Getino Emilio	1.567
García Curieses José	1.675	Barrientos Santamarta Pro	987	Castrillo Morala Constanti.	1.768
González Alvarez Benito	879	Pastrana Glez. Raimundo	4.106	Castro Santamarta Ramón Hr.	1.110
Glez. Fdez. Baltasara	3.876	<i>Concepto Urbana</i>		Fernández Canuto	897
Glez. Fdez. Eleuterio	2.675	Lozano Luengos Miguel	115	Fdez. Fdez. Bernardo	1.876
Liébana Baro M. ^a Adoración	5.723	López Arredondo Ilumi y Hm.	245	Fdez. Fdez. Gerónimo	3.564
Liébana García Sebastián	1.876	Santamarta Redondo Marcia	198	Fdez. Santos Tomasa	1.876
Llorente Mnez. Esperanza	989	Laguna Fdez. Felisa	145	Fresno Alvarez Cándido	1.567
Marcos Andrés Enrique	1.765	López Santamarta Antonia	243	Fresno García Marcelo	2.453
Mnez. Alvarez Gregorio	6.679	López Prieto Daniel	156	Fresno García Primitivo	875
Mnez. Glez. Gregoria	3.675	Mansilla Marcos Clementa	98	García Bajo Florentino	1.876
Mnez. Guerrero Anunciación	1.234	Rubio Glez. Isidoro	88	García Muñoz Santiago	1.876
Mnez. Liébana Pascual	3.786	Rubio Glez. Luciana	176	García Nava Orestes	856
Mnez. Santos Melecio	1.856	Rubio Glez. Luciana	456	García Provecho Felipa	3.453
Merino Robles Sevenciana	1.897	Santamarta Glez. Francisco	187	Glez. Melón Martín	2.852
Nava Fresno Adolfo	2.675	Santamarta Santos Inés	176	Herrero Caballero Olegario	1.761
Nava Garica Orestes	876	Pérez Luengos Vitalina	256	Liébana Fdez. Isabel	2.110
Pérez Prieto Sinesio	1.876	<i>Concepto Licencia Fiscal</i>		Liébana Melón Clemente	1.896
Pozo Fdez. Brígida	1.867	Robles Quirós Casiano	675	Marcos Nava Benjamín	1.765
Rguez. Alvarez Elena	1.245	<i>Concepto S. Social</i>		Marcos Rguez. Froilán	4.386
Sánchez García Prudencio	2.345	Andrés Rubio María	2.897	Marcos Santamaría Ignacio	1.982
González Barrio Nemesio	898	Bermejo Mansilla Mauro	2.345	Mateos Blanco Nazario	3.764
Vivas Glez. Froilán	1.675	Cachón Isidora Hros.	2.345	Melón Tomás Hr.	2.110
TERMINO MUNICIPAL: CAMPO VILLAVIDEL		Carasco Riego Santos	1.456	Mendoza Olaiz Pablo	2.467
<i>Concepto Rústica</i>		Castaño Antón Oliva	1.345	Nava Fdez. Angela	1.893
Llorente Rubio Constantín	1.692	Castaño Antón Santos	1.245	Nava Fresno Balbina	987
Rguez. Muñiz Rodrigo	1.552	Castro Rubio Angel	3.245	Provecho Liébana Agripina	886
<i>Concepto Urbana</i>		Cordero Crespo Erasmo	1.345	Reguero Reguero Anselmo	1.116
Blanco García Rodrigo	867	Estébanez Arturo	876	Rguez. Fdez. Waldo	876
Castillo Alvarez Miguel	167	Fdez. Laguna Margarita	1.876	Sar García Victoriano	2.986
Castillo Alvarez Urbano	167	García Rguez. Marcelino	1.234	TERMINO MUNICIPAL: FRESNO DE LA VEGA	
Laiz Pardo Isidoro	435	Iglesias Porto Joaquín	987	<i>Concepto Rústica</i>	
Melón Holgado Elicia Y V H	345	Liébana Mateos Guillermo	2.645	Arteaga Fdez. Juan H.	2.456
Pastrana Blanco María	156	Lozano Santamarta Paula	2.345	Carpintero Gigosos Ram	298
Pastrana Ferrero Isabel	100	Lozano Díez Emilio	1.234	Carpintero Gigosos Ram y 2	189
Rodríguez Zapico Manuel	453	Martínez del Río José	768	Carpintero Robles Santiago	815
Díez Espinosa Otilia	165	Merino Pérez Martina	1.675	Fdez. Gigosos Encarnación	2.345
Fdez. Liébana Juan	1.765	Nava Nava María	1.657	Fernández Morán Juan	567
Marcos García Concepción	145	Pastrana Glez. Raimunda	17.675	Gigosos Gigosos Lorenza	346
<i>Concepto Licencia Fiscal</i>		Rguez. Santamarta Fausto	1.456	Gigosos Gigosos Sofía	867
Martínez Bernardo Leoncio	456	Santamarta Pastrana Hono y IH	3.018	Lozano Provecho Primitivo	465
Rodríguez Marcos Ignacio	900	Santamarta Morán Adelaida	1.456	Luis Prieto Saturio	324
Rodríguez Mateos Joaquín	908	Santamarta Pastran Jul y Hm.	1.675	Mateos Arteafa Wenceslao	876
<i>Concepto T. Personal</i>		Santos Bayón Demetrio	1.230		
Pastrana Ferrero Neftalí	543	Santamarta Matategui Fernando	3.040		

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Mateos Blanco Nazario	687	Gabioli Roberto	11.765	Mateos Prieto Severino Hm.	276
Robles Martínez Jerónimo	1.234	Común de Vecinos de Pedrún	1.178	Provecho Prieto Benilde	100
Santos Guerrero María	876	Ordás Díez Urbano	687	Sánchez Rguez. Dorino	114
Tapia Glez. Maximiliano	246	Puente Ribero Domingo	976	Fdez. García Avelino	98
<i>Concepto Urbana</i>		<i>Concepto Urbana</i>		Fdez. Pozo Salvador y 1	345
Alonso Gigosos Julia YHM	645	Flores García Alfredo	165	González Alvarez Eutimio	134
Andrés Andrés Wenceslada YI	456	Blanco López Angel	456	González Paniagua Práxedes	167
Carpintero Fdez. Juan	345	Blanco López Ismael	118	Pozo Bernardo Celso	345
Carpintero Morán Isidoro	745	Miranda Glez. Eduardo	223	Santos Martínez Cleofé	118
Fernández Pérez Felipe	445	Rabanal Rguez. Santiago	1.564	Alonso Prieto Olegario	187
García Fdez. Quintín	346	Flecha Camino Antonio	654	Fernández Fdez. Dativo	97
García García Enemio	232	Bayón	459	Fernández Fdez. Rodrigo	118
García García Manuel	633	Gutiérrez Díez Joaquín	265	Díez Alonso Isabel	98
García Martínez Práxedes	187	Valbuena Vélez Encarnaci	546	Díez Alonso Isabel	123
García Prieto Evelia	634	Bandera Glez. Víctor	232	Grupo Sindical Ns Asunción	878
Martínez Martínez Benilde	534	García Morán Consuelo	207	Nicolás Santos Cecilio	178
Montiel Alvarez Micaela	453	Glez. Riva Celia y 3 Hm.	250	Marcos Reguero Lupicinio	345
Montiel Alvarez Silvestre	453	Díez Grrez. Vicente	434	Santamarta Pastrana Ferna	456
Morán Marcos Francisca	223	Sánchez Díez Felipe	150	<i>Concepto L. Fiscal</i>	
Nicolás Prieto Basilio	156	Sánchez Valbuena Isidora	145	Gallego Santamarta Marián	324
Prieto Melón Emilio	446	Glez. Glez. Andrés	165	Paniagua Catalán Jesús	386
Reinoso Pérez Florencia	116	<i>Concepto L. Fiscal</i>		Marcos Santos Nazario	564
<i>Concepto L. Fiscal</i>		Díez Flecha Vicenta	976	Pozo Bernardo Ovidio	453
Fdez. Pérez Felipe	876	Fdez. Bayón Francisco	435	Pozo Martínez Enrique	1.234
Fdez. Reinosos Indalecio	876	Flecha Camino Ambrosio	413	<i>Concepto S. Social</i>	
García García Garcilaso	876	Llanos García Celestino	9.765	Aparicio Mansilla Marián	2.109
García Guerra Jesús Antonio	876	Panificadora del Torío	2.564	Arteaga Santos Enesia	965
Morán Mateos Anastasio	1.987	<i>Concepto S. Social</i>		Bajo Fresno M.ª Dolores	932
Reinoso Blanco Claudio	18.654	Blanco Bandera Benigno	1.176	Clavo Merino Agapita	3.765
Rguez. Chamorro Emiliano	1.987	Blanco Caino Atanasio	5.345	Carpintero Morán María	2.232
Tejero Villuendas Marcell	4.857	Camino Glez. Eulalia	876	Carpintero Robles Santiago	6.543
<i>Concepto S. Social</i>		Celis Flecha Eugenia	1.130	Cascallana Reguero Silve	1.564
Arteaga Vázquez Ramón	5.018	Celis Flecha Faustina	768	Fernández Aparicio Casto	1.987
Carpintero Ram Otro	6.987	Celis Flecha Florencia	987	Fernández Carpintero Eloy	1.456
Carpintero Gigosos Ram y 2	4.118	Díez Díez Jerónimo	1.346	Fernández Martínez Juan	3.118
Carpintero Martínez Mari	1.786	Díez Díez Petronila	4.234	Fernández Morán Juan	2.453
Carpintero Robles Santiago	13.765	Díez Flecha Leonilda	2.324	Fernández Santos Plácido	1.780
De Paz Cabero Germán	3.542	Fdez. Glez. Isidoro	1.114	Fernández Santos Victoria	6.765
Fdez. Gigosos Encarnación	54.345	Fdez. Rguez. Francisco	2.134	Fuente Alonso Florentina	1.875
Fdez. Luis Eugenio	1.108	Flecha Camino Ambrosio	2.876	Gallego Santos Pablo	876
Fdez. Morán Juan	9.987	Gabioli Roberto	101.620	García Marcos Porfirio	1.760
García Arteaga María	1.876	García Flores Angeles	2.562	Garrido Posadilla Andrés	54.538
García Miguélez Pedro	2.564	García Flórez Angelina	1.871	Gigosos Arteaga Amparo	1.876
García Prieto Aurora	1.765	García Llamas Isabel	975	Gigosos Gigosos Eugenia	2.654
García Santos Daniel	3.456	García Morán Consuelo	2.675	Gigosos Gigosos Lorenza	5.987
Gigosos Gigosos Lorenza	9.985	Glez. Boñar Maximina	3.167	Gigosos Nava María	1.870
Gigosos Gigosos Sofia	4.756	González Flores Consuelo	2.674	González Lozano Miguel	1.890
Gigosos Marcos Ubaldo Hr.	2.762	González Garcia Florencio	989	Liébana Caballero Pilar	1.232
Guerrero Provecho Juan	2.107	González Getino Luciano	1.987	Lozano Matategui Getulio	876
Marcos Gigosos Honorato	2.010	González Glez. Andrés	765	Lozano Rguez. María	5.542
Marcos Pardo Ovidio	1.769	González Glez. Lucas	765	Marcos Fdez. Guillermo	1.987
Mateos Arteaga Wenceslao	5.018	González López Antonio	1.234	Marcos Prieto José	898
Mateos Blanco Nazario	10.198	Ordás Díez Urbano	3.198	Martínez Ruiz Jerónimo	1.987
Montiel Marcos Gaspar	2.998	Puente Bandera Isidoro	874	Mateos Arteaga Wenceslao	4.654
Pacios Robles Miguel	2.109	Puente Rivero Domingo	5.198	Mateos García Santiago	2.675
Prieto Miguélez Rafael	1.562	Rabanal Rguez. Santiago	6.109	Melón Provecho Baltasar	1.176
Robles Carpintero Moisés	2.546	Rguez. García Santiago	2.353	Merino García Candelas	872
Robles Martínez Jerónima	23.564	Del Valle Muñiz Natividad	1.226	Morala Casado Gratiniano	1.567
Rguez. Barrios Vda. Pilar	4.000	Viñuela Angel	1.324	Nicolás García Francisco	7.453
Santos Guerrero María	4.876	Villar González M. Angeles	998	Prieto Fresno Bartolomé HM	1.423
Tapia Glez. Maximiliano	5.345	TERMINO MUNICIPAL:		Prieto Fresno Florenti H	2.234
Valentín Valcárcel Nicasio	4.564	PAJARES DE LOS OTEROS		Reinoso Pérez Nazario	2.542
Vicenta Mateos María	1.765	<i>Concepto Rústica</i>		Santos Rguez. Paulina	2.234
TERMINO MUNICIPAL:		<i>Concepto Rústica</i>		Santos Melón Jesús HR	1.145
GARRAFE DE TORIO		<i>Concepto Urbana</i>		Santos Rguez. Teresa	3.234
<i>Concepto Rústica</i>		<i>Concepto Urbana</i>		Soto Flecha Juan	976
Común Vecinos de Garrafe	1.564	Alonso Santos Froilán	117		
Díez Díez Petronila	976	Fdez. Polantinos Celerina	118		

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
TERMINO MUNICIPAL: VALDEVIMBRE		<i>Concepto L. Fiscal</i>		Martínez Alonso Primitivo 1.975	
<i>Concepto Rústica</i>		Alegre Pellitero Francisco 9.879		Martínez Alonso Secundino 1.187	
Alonso Alvarez Jesús 786		Alonso Pellitero José Miguel 982		Martínez Fdez. Brígida 1.765	
Alvarez Alonso Acilino 987		Alonso Pérez Miguel 874		Martínez Martínez Isidoro 17.764	
Alvarez Alvarez Aurelia 643		Alvarez Casado Ismael 1.874		Martínez Miñambres Lucía 998	
Borraz Malagón Celestino 998		Borraz Fdez. Porfirio 432		Miñambres Alonso Miguel 3.190	
Casado Aquilino 985		Chimeno Blanco Francisco 1.876		Morán Alvarez Lucinda 3.876	
Fernández Fidalgo Francisco 1.765		Chimeno Blanco José María 4.765		Pellitero Alegre Elpidia 1.876	
Febrero García Pristila 998		Fernández Ferrero José Antonio 934		Pellitero Glez. Adelina 2.675	
Francisco Méndez Segundo 790		Fernández García Florencio 789		Pérez Cabrerros Julia 1.342	
García García Antolina 2.765		Fernández García José 1.670		Prieto Fdez. Teresa 4.435	
García Ramos Manuel 1.654		García Pellitero Graciano 1.357		Trapote Merino Herminda 2.453	
González Martínez Servando 1.234		González Calderón Pedro 987		Vázquez Bermejo Eusebio 1.987	
González Ordás Elías 863		Llamas García Aquilino 789		Villadangos Fdez. Santiago 1.110	
Guerrero Alvarez Ovidio 765		Martínez Alonso Andrés 2.430		Villañafe Alonso María 4.101	
Jabares Casado Adonina 1.534		Martínez Melón Benjamín 1.674		Villafañe Rguez. Adela 1.180	
Martínez Mnez. Isidoro 2.876		Merino Blanco Agustín 765			
Prieto Fernández Teresa 756		Morán Alvarez Javier 2.453		TERMINO MUNICIPAL: VILLA- NUEVA DE LAS MANZANAS	
<i>Concepto Urbana</i>		Noval Menéndez Sabina 990		<i>Concepto Rústica</i>	
Alonso García Laurentino 876		Pellitero San Millán Demetrio 1.198		Aparicio Alvarez Concepción 1.756	
Martínez Benítez Elisa 785		Sánchez Rguez. Manuel 987		Barreales Barreales María 4.356	
Martínez Benítez Ramona 118		Santos Osorio Selvelio 234		García Andrés Cándida 987	
Pellitero Ordás Miguel 1.564		Sastre Blanco Joaquín 1.765		Martínez Mnez. Hermenegildo 765	
Barrios Cadierno Paula 165		Vidal García Santiago 6.546		Mateos Redondo Amada 652	
Casado Casado Basilio 115		Vinor, S. A. 435		Pérez Fdez. Margarita 2.109	
González Fdez. Jacinto 176				Pérez Marbán Urbicio 984	
Casado Rey Armonía 456		<i>Concepto R. T. Personal</i>		<i>Concepto Urbana</i>	
Casado Rey Maurilio 118		Alvarez Gabeiras José Manuel 476		Blanco García Jesús 568	
Diéguez López Marcelino 145		<i>Concepto S. Social</i>		Fdez. García Luzdivina 356	
Casado García Aladino 118		Alegre Casado Restituto 1.987		Glez. Arredondo Octavio y 4 645	
González Calderón Pedro 2.675		Alegre Pellitero Gregoria 880		González Glez. Rodrigo 134	
González Martínez Servando 657		Alonso Alonso Amalia 1.564		Hermanos Restituto Pastrana 345	
Pellitero Javares M. ^a Natividad 356		Alonso Alvarez Amadora 1.345		Martínez Mnez. Hermenegildo 2.345	
Alvarez Caño Amalia 897		Alonso Alvarez Lucrecia 786		Blanco Rguez. Ana 176	
Alvarez Fdez. Virginia 234		Alonso García Gregorio 1.675		<i>Concepto L. Fiscal</i>	
Alvarez Jabares Jerónimo 230		Alonso Velasco Manuel 2.786		García Lozano Joaquín 1.234	
Alvarez Rivero José Luis 267		Alvarez Alonso Acilino 6.987		García Llamazares Benigno 4.876	
Aparicio Sastre Manuel 245		Alvarez Alvarez Aurelia 6.342		<i>Concepto S. Social</i>	
Aser Casado Florencio 876		Alvarez Cano Amalia 4.980		Alonso García Santos 2.654	
Casado Alvarez María 1.654		Alvarez García Hortensia 1.189		Alonso Morala Laudelina 876	
Casado Martínez Aquilino 145		Alvarez Martínez Abundio 1.564		Alonso Pérez Mario 1.567	
Casado Rey Armonía 165		Alvarez Mateo Albino 3.765		Andrés Garic Leoncio 1.875	
Cuervo Martínez Dámaso 1.675		Alvarez Sarmiento Bernabé 876		Barreales Barreales María 15.765	
Chimeno Blanco Francisco 234		Andréu Rguez. Abilia 1.567		Barreales Santamarta Asu 2.876	
Fernández Cembranos Emiliano 362		Barrera Pellitero Floren 1.890		Benavides Cascallana Caud 1.870	
Jabares Cubillas Máximo 187		Benítez Gregorio 980		Blanco Marbán Arcadio 1.870	
Martínez Glez. Eusebio 598		Blanco Castillo Faustino 986		Cordero Crespo Erasto 3.543	
San Millán Glez. Fidel 123		Borraz Malagón Celestino 9.980		Feo Fdez. Federico 980	
Soto Merino Toribia 146		Calderón Casado Joaquín 2.981		Fernández Alonso Miguel 1.456	
Sutil Calderón Florencio 1.873		Casado Aquilino 7.019		García Andrés Cándida 4.623	
Alonso Alvarez Margarita 456		Castillo Alvarez Urbano 2.564		García Pérez Pascual 2.657	
Alonso Alvarez Rafael 194		Castillo Casado Indalecio 2.980		González Aparicio Neofit 1.134	
Alonso Casas o Bernardo 276		Chamorro Villafañe José 783		González Glez. Abundio 1.980	
Alonso Llamas Eradio 145		Cubillas Barrio Angel 2.019		González Glez. Rodrigo 1.892	
Alvarez Alonso Acilino 198		Diéguez Fdez. Ramiro 989		González Glez. Rosario 1.675	
Alvarez Mateo Alvina 324		Escapa Miguélez Angel 1.564		González Jiménez Evangelina 10.987	
Alvarez Trinidad 110		Febrero García Teodoro 2.190		González Morala Lucinia 1.675	
Astorga Llorente José 94		Fdez. Fidalgo Francisco 16.872		Jiménez Fdez. Eugenio 876	
González Laiz Isidoro 400		Francisco Martínez José-R 876		Marcos Blanco Lucila 972	
González Ordás Honorio 567		Francisco Méndez Segundo 8.765		Martínez Glez. Severino 2.764	
González Ordás Luis 435		García Cabero Agustín 3.675		Martínez Mnez. Hermenegildo 3.769	
Hidalgo Alvarez Fernando 154		García Fidalgo Amalia 2.765		Mateos Redondo Amada 3.108	
Ludeña Gómez Antonio 220		García García Antonio 3.980		Morala Andrés Petronila 1.897	
Martínez Alonso Andrés 343		García Ramos Manuel 4.109		Morala Blanco Laureana 2.675	
Morán Glez. José 110		González García Angel Hr 876		Muñoz Alvarez Leandro 987	
Pellitero Alonso Enrique 465		González Marcos Francisco 1.198		Nfresno Glez. Emilio 2.765	
Prieto Alvarez Francisco 320		González Mnez. Servando 9.870		Pardo Glez. Jacinto 3.187	
Rey Villadangos Antonino 456		González Pellitero César 1.870			
Sánchez Alvarez Fidentín 118		Guerrero Alvarez Ovidio 8.450			
		Hidalgo García M. ^a Carmen 1.145			

DEUDORES	Importe deuda tributaria
Pastrana Pérez Restituto	5.234
Pérez Fdez. M. ^a Margarita	7.897
Pérez Robles Gumersindo	1.189
Puente Jiménez Francisco	1.234
Rubio Presa Ricardo	987
Santos Blanco Antonio	2.675
Zapico Glez. Gumersindo Y 1	3.876

León a 7 de febrero de 1979.—El Recaudador, Miguel Angel González García.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 722

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber: Que han sido caducados los expedientes de concesión de explotación derivada de los permisos de investigación, cuyos datos se indican, por renuncia de su titular:

Nombre: Treceño.

Número: 11.696.

Hectáreas: 20.

Mineral: Hierro y otros.

Término municipal: Pola de Gordón.

Titular: D. Abelardo Lobo Castañón.

Fecha de caducidad: 31 de marzo de 1978.

Nombre: Treceño Segundo.

Número: 11.749.

Hectáreas: 18.

Mineral: Hierro y otros.

Término municipal: Pola de Gordón.

Titular: D. Abelardo Lobo Castañón.

Fecha de caducidad: 31 de marzo de 1978.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 15 de marzo de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 1484

Administración Municipal

Ayuntamiento de

Cimanes del Tejar

Confeccionado el padrón de cuotas individuales, por contribuciones especiales derivadas de las obras de instalación de alumbrado público de Vella de la Reina, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio

de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que consideren pertinentes.

Cimanes del Tejar, 12 de marzo de 1979.—El Alcalde, L. Velasco. 1429

Ayuntamiento de

Puente de Domingo Flórez

Confeccionados por el Ayuntamiento los documentos que se indican a continuación, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, pudiendo ser examinados por las personas interesadas y presentarse las reclamaciones pertinentes:

1.—Rectificación padrón de habitantes en 31-12-1978.

2.—Padrón impuesto circulación de vehículos para 1979.

3.—Padrón Beneficencia para 1979.

4.—Canalones para 1979.

5.—Tránsito de animales para 1979.

6.—Tenencia de perros para 1979.

7.—Escaparates y letreros para 1979.

8.—Cuentas: General del presupuesto ordinario de 1978, administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del mismo año, por quince días y ocho más.

Puente de Domingo Flórez, 20 de marzo de 1979.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Velasco. 1503

Entidades Menores

Junta Vecinal de

Sopeña de Curueño

SUBASTA PUBLICA BIENES DE PROPIOS

La Junta Vecinal de Sopeña de Curueño, celebrará subasta pública (segunda), para la venta de los bienes de propios de esta Junta Vecinal de:

Dos casas viviendas, sitas en la villa de Sopeña de Curueño, valoradas técnicamente en:

1.^a vivienda: 787.344,98 pesetas

2.^a vivienda: 849.185,40 pesetas

El precio de licitación en baja es de:

1.^a vivienda de 590.508 pesetas

2.^a vivienda de 636.889 pesetas

con un veinticinco por ciento menos de su valoración (la 1.^a vivienda 196.836 ptas. y la 2.^a vivienda 212.296 pesetas).

La fianza provisional es del 4 por 100 del importe de licitación, y el depósito para poder tener derecho a concursar es el 10 por 100.

El pliego de condiciones estará de manifiesto al público en la casa del Sr. Presidente de dicha Entidad Local Menor.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la casa del Sr. Presidente de dicha Junta.

La apertura de proposiciones se realizará en los locales del Ayuntamiento de La Vecilla, el segundo día hábil al que termine el plazo de admisión de las mismas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. núm., expedido en, en fecha, obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... de fecha, así como del pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de (se describirá el bien y el importe por el que se licita, no pudiendo ser inferior al precio que queda fijado en la subasta.

Lugar, fecha y firma de la proposición.

Sopeña de Curueño, 7 de marzo de 1979.—El Presidente, Efraín Díez.

1409

Núm. 618.—1.200 ptas.

Junta Vecinal de

Ferreras

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente a los años 1975, 76, 77 y 78, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles para examen y reclamaciones ante esta Junta.

Ferreras de Cepeda, 20 de marzo de 1979.—Marcos Menéndez. 1507

Junta Vecinal de

Golpejar (Valdefresno)

Confeccionada por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Golpejar, la relación de ingresos y pagos de la misma desde el 31 de diciembre de 1977 al 31 de diciembre de 1978, queda expuesta al público para que pueda ser examinada por los que crean tener derecho a ello, en la casa del Sr. Presidente, por espacio de quince días y otros ocho más a los efectos de que se puedan interponer los recursos y reclamaciones procedentes.

Golpejar, 15 de marzo de 1979.—El Presidente (ilegible). 1504

Junta Vecinal de

Pesquera

Por medio del presente anuncio, hago saber a los vecinos de este pueblo y a cuantos se crean interesados que habiéndose efectuado el estado de cuentas de esta Junta Vecinal correspondiente al ejercicio de 1978, se hallan expuestas en el domicilio del señor Secretario de esta Junta Vecinal durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, para que si alguno le interesara, pueda examinarlas y formular contra las mismas si así lo estima conveniente las reclamaciones oportunas.

Pesquera, 16 de marzo de 1979.—El Presidente, Severino Ricoy González. 1474

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 55 de 1979, y a instancia de D. Pío Sierra Núñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Andrés de Montes, representado por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de D. José Sierra Núñez, hijo de D. Manuel Sierra Fernández y D.^a Cesárea Núñez Gutiérrez, ambos fallecidos, nacido en San Andrés de Montes, el día 15 de septiembre de 1920, y fallecido en la misma localidad el día 24 de diciembre de 1978, en accidente de circulación, en el que asimismo falleció su esposa D.^a Flora Díez Vuelta, de cuyo matrimonio no quedaron descendientes.

Se solicita sean declarados herederos abintestato de dicho causante sus hermanos de doble vínculo D.^a Angela, D. Pío, D.^a Josefa y D. Paulino Sierra Núñez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante que los mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

1387 Núm. 570.—840 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 470 de 1979 por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio,

debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio del Valle Martín, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 1425

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este Distrito en prórroga de Jurisdicción, en los autos de juicio verbal de faltas número 147 de 1978, en que fue condenado Constantino Ovalle Juárez, se emplaza al perjudicado Luis Rodríguez Estaña, vecino que fue de Camponaraya y actualmente en ignorado domicilio, para que, si a su derecho viere convenirle, se persone en concepto de apelado ante el Juzgado de Instrucción número 2 de los de este partido, en el término de cinco días, en el recurso de apelación interpuesto por dicho condenado contra la sentencia recaída en esta primera instancia.

Dada en Villafranca del Bierzo, (León), a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario sustituto, Carlos Figueroa Rodríguez. 1364

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 359/79, seguidos a instancia de Mutualidad L. Transportes y Comunicaciones, contra Luisa Ciervo González, sobre incompatibilidad pensión.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 4 de abril a las 10 de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Luisa Ciervo González, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1459

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

CANAL DE CARRIZO

Carrizo de la Ribera

D. Demetrio Martínez Arias, con D.N.I. n.º 9.633.796, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Carrizo, convoca Junta General ordinaria a celebrar en Carrizo de la Ribera, el día 6 de mayo de 1979, a las once de la mañana, en el local de costumbre, en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Memoria de 1978.
- Planificación de la campaña de 1979.
- Ruegos y preguntas.

De no estar representadas mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce de la mañana del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo de la Ribera a 5 de marzo de 1979.—El Presidente, Demetrio Martínez.

1499 Núm. 613.—520 ptas.

Comunidad de Regantes

E INDUSTRIALES PRESA

CERRAJERA

Santa Marina del Rey

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General ordinaria, la cual tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey, el día cuatro de abril a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta de la Junta General anterior.
- 2.º—Memoria reglamentaria que presenta el Sindicato.
- 3.º—Resumen de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.
- 4.º—De todo cuanto interese al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de las mismas en la próxima campaña.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey a 15 de marzo de 1979.—El Presidente, Alfonso Sánchez.

1481 Núm. 612.—720 ptas.

Diputación, 480.351,00 ptas. por subvención, 173.885,00 ptas. por anticipo reintegrable, 498.807,00 ptas. por cuenta del anterior Instituto Nacional de la Vivienda y el resto por cuenta de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua y saneamiento de los núcleos pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada", por 7.029.452,00 ptas. de las que son por cuenta de la Diputación 1.405.891,00 ptas., que se harán efectivas con cargo al Presupuesto Especial de Obras y Servicios, bienio 1976-77, 749.171,00 pesetas y 656.720,00 ptas. con cargo al Presupuesto Plan Provincial Unico de Obras y Servicios ejercicio de 1978.

—Certificación núm. 1, obras "Reparación del camino vecinal de San Justo de los Oteros a Nava de los Oteros", por 1.079.556,00 ptas.

—De quedar enterado del movimiento de acogidos en centros benéficos durante el mes de agosto.

De declarar jubilados a los siguientes funcionarios provinciales:
D. Isidoro Pachó Pachó, D. Eliseo Peña Vidal y D. Dionisio Reguero Alonso.

De autorizar diversas obras de cruces en caminos vecinales.

De llevar a cabo la recepción definitiva de "una centralilla telefónica marca Citesa" para el Palacio Provincial y de "instalación de la red de cables telefónicos para la nueva centralilla".

De incorporar a la Red Provincial de carreteras y caminos, los caminos de "Valverde de la Sierra" y de "Castroalbón a la Carretera LE-113".

De reparación por las brigadas de peones camineros el camino de acceso a Moscas del Páramo, siempre que la Junta Vecinal de Moscas del Páramo, entidad solicitante, aporte la cantidad suficiente para el pago de los materiales.

De reparación por las brigadas de peones camineros del camino vecinal de Torre de Babia, siempre que con carácter previo el Ayuntamiento abone el 25 % del importe de las obras en el momento de su ejecución.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de marzo de 1978

5201

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 29 de septiembre de 1978

Presidencia del Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores diputados D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Díez-Ordás y Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Luis García Gatón, D. Joaquín López Contreras, D. Antonio Mantilla Franco, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López y D. Ignacio Muñoz Liébana.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión fue aprobado el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para financiar el Plan Unico de Obras y Servicios de 1978 por 360.278.425,00 ptas., tanto en el Estado de Gastos como de Ingresos y seguir tramitación reglamentaria. 4864

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 27 de octubre de 1978

Presidencia del Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores diputados: D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Luis García Gatón, D. Antonio Mantilla Franco, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Daniel Morales López, D. Emilio Martínez Torres y D. Ignacio Muñoz Liébana.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar borradores de actas de sesiones ordinaria y extraordinaria del 29 de septiembre último.

Dar cumplimiento a ciertas recomendaciones señaladas en el escrito de la Comisión Provincial de Inspección Financiera de las Corporaciones Locales.

De conceder ayuda económica de 2.000 pesetas al Colegio Villa Santa Teresa, para gastos originados por verano en playa de las alumnas acogidas dependientes de la Diputación.

De conceder una ayuda de 100 pesetas por cada día de internamiento del enfermo D. Félix Fernández Pérez, en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel.

De conceder la subvención de 25.000 ptas. para gastos de organización de la XIII Semana Internacional de la Trucha.

De que rijan las tarifas por utilización de servicios de la Estación Invernal del Puerto de San Isidro, que se indican en el acuerdo.

De aprobación y abono de las siguientes facturas y certificaciones de obras:

—Certificación núm. 1, obras "Alcantarillado" en La Uña, por 1.847.225 ptas., siendo de subvención 1.385.419,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 1, obras "Pavimentación de 2.ª fase de la plaza de Blanco de Cela", en Astorga, por 1.812.249 ptas., de las que son por subvención 545.849 ptas., por anticipo 213.664 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación única de obras "Instalación teléfonos públicos", en varias localidades del Ayuntamiento de Marallana de Torío, por pesetas 2.274.000, de las que son por subvención 838.000 ptas., por anticipo 523.750,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento y vecinos interesados.

—Certificación núm. 1, obras "Pavimentación varias calles, plaza de Santa Clara y plaza San Miguel, en Astorga, por 2.061.849 ptas., siendo por subvención 970.038 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras "Mejora abastecimiento de agua" en Posada de Valdeón, por 2.032.294 ptas., siendo de cuenta de Diputación 1.524.221 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 3 y final, obras "Alumbrado público" en Posada, Prada, Los Llanos, Caldevilla, Soto, Santa Marina y Cordiñanes, por 389.980 ptas., de las que son por subvención 2.955 ptas. y por anticipo 290.268 ptas., y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 4, obras "Abastecimiento agua — 1.ª fase (captación, depósito y elevación) en Santa Marina del Rey, por 303.562 pesetas, de las que son a cuenta de Diputación 55.794 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Nuevas alineaciones y pavimentación calles en zonas del Rebedul, Barrio de Abajo y primer tramo de vía penetración" en Sabero, por 4.838.606,00 ptas., de las que son a cuenta de Diputación por subvención 1.693.512 ptas. y por anticipo 725.791 pesetas y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Acondicionamiento y reparación camino de Corporales a Odollo", en Castriño Cabrera, por 1.640.000 pesetas, de las que son por subvención estatal 1.476.000 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 4, obras 4.ª parte de 1.ª fase de Infraestructura Básica del nuevo núcleo de Riaño" por 2.926.737 ptas., de las que son en totalidad de subvención estatal.

—Certificación núm. 2, obras "Acondicionamiento camino de Horcadas a C.ª", en Municipio Riaño, por 1.531.946 ptas.

—Certificación núm. 2, obras "Alcantarillado" en Retuerto, por 1.671.626 ptas., de las que son por subvención 1.253.720 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 4, obras "Reparación camino vecinal de Marrubio a la carretera de Corporales a Odollo", Municipio de Castriño de Cabrera, por 1.680.024,00 ptas.

—Certificación núm. 6, obras "Urbanización y saneamiento del Grupo de Viviendas Hogar Nacional-Sindicalista Barrio de Pimilla, primera fase", por 425.148,00 ptas., de las que son por cuenta de la Diputación por subvención 93.251,00 ptas., por anticipo reintegrable 33.717,00 pesetas, a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda, 96.833,00 pesetas y el resto a cargo de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo.

—Certificación núm. 7, obras "Urbanización y saneamiento del grupo de viviendas Hogar Nacional Sindicalista Barrio de Pimilla, por 2.190.017,00 ptas., siendo del total de la certificación de cuenta de la